



PREMIO DE MUSICOLOGÍA «LOTHAR SIEMENS» 2020

Estudios

Con el fin de impulsar el estudio y la investigación del patrimonio musical hispano, la SEdeM convoca el Premio de Musicología «Lothar Siemens» 2020 en su modalidad de Estudios con arreglo a las siguientes

BASES

1. Las obras que se presenten al premio deberán versar sobre música hispana, estar escritas en lengua castellana y ser rigurosamente inéditas, hecho que afecta tanto a las ediciones impresas como a las electrónicas, tengan o no número identificador. Si se trata de transcripciones, recopilaciones o cancioneros, la música deberá ir acompañada del correspondiente estudio crítico. Sus autores deberán ser miembros de la Sociedad Española de Musicología.
2. Quedan excluidas expresamente de la presente convocatoria las tesis doctorales que hubieran sido publicadas en cualesquiera repositorios públicos o privados, que podrán presentarse al Premio de Musicología «Lothar Siemens» en su modalidad de Tesis Doctorales.
3. Las obras tendrán un mínimo de 150 páginas de 32 líneas a espacio y medio en tipos Times New Roman de 12 puntos –10 para las notas– (unos 2550 caracteres con espacios por página aproximadamente) y no deberán sobrepasar las 500 páginas.
4. Las obras se presentarán en la sede de la SEdeM (C/ Torres Miranda, 18, local bajo, 28045 Madrid), adonde también podrán remitirse por correo certificado.
5. El autor o autores del trabajo presentarán o harán llegar a la SEdeM una copia del mismo en formato digital (un PDF en soporte CD o memoria USB). Los trabajos no podrán estar firmados ni presentar nota o inscripción alguna que pueda contribuir a identificar a sus autores.
6. Junto con el ejemplar a que se hace mención en el apartado anterior, el autor o autores del trabajo presentarán un sobre cerrado donde se escribirá «PREMIO DE MUSICOLOGÍA «LOTHAR SIEMENS» 2020. ESTUDIOS», el título de la obra y el seudónimo del autor. En su interior se incluirá el boletín de inscripción que se adjunta a la presente convocatoria como Anexo I, debidamente cumplimentado y firmado.
7. El plazo para la presentación de los trabajos expira el 8 de enero de 2021.

8. La Sociedad Española de Musicología nombrará un jurado que, de forma inapelable, dictaminará la adjudicación del premio, pudiendo este quedar desierto. Su fallo se dará a conocer en la asamblea general anual ordinaria de la SEdeM a celebrar en el primer trimestre de 2021, y a partir de ese momento a través de su página web: <http://www.sedem.es>.

9. Quedan excluidas de la presente convocatoria las personas que hubieran sido premiadas en anteriores ediciones del premio y los miembros de la Junta de Gobierno de la Sociedad Española de Musicología.

10. El premio consistirá en la publicación del trabajo en el sello editorial de la Sociedad Española de Musicología, indizado en SPI (Scholarly Publishers Indicators), que la SEdeM llevará a cabo en el plazo de tiempo más breve posible. El autor recibirá 50 ejemplares de la edición. La SEdeM también podrá publicar las obras no premiadas a propuesta del jurado y previo acuerdo con sus autores.

11. La SEdeM será la propietaria de los derechos de la primera edición de la obra, sin perjuicio de los que la ley contemple para el autor.

12. Transcurridos quince días desde que se diera a conocer el fallo del jurado, los autores de las obras no premiadas –o personas debidamente autorizadas por estos– podrán recoger los ejemplares presentados al premio en la sede de la Sociedad Española de Musicología, previa presentación del DNI o pasaporte. También podrán solicitar la devolución de los mismos por mensajería –a portes debidos– a la siguiente dirección de correo electrónico: sedem@sedem.es. A los dos meses de emitido el fallo, las obras que no se hubieran recogido serán destruidas.



PREMIO DE MUSICOLOGÍA «LOTHAR SIEMENS» 2020

Estudios

ANEXO I. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

DNI Nº:

Domicilio:

Localidad:

Código postal:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS DE LA OBRA PRESENTADA

Título:
.....

Seudónimo:
.....

BREVE CURRICULUM VITAE (por favor, límitese a este espacio)

.....
.....
.....
.....
.....
.....

El/la abajo firmante conoce y acepta las bases del Premio de Musicología «Lothar Siemens» 2020 en su modalidad de Estudios y solicita se tenga por admitida la presente solicitud de inscripción en el mismo.

En....., a..... de..... de 20.....

FIRMA

Fdo.:.....

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal: los datos personales recogidos en la presente solicitud tienen carácter obligatorio y serán tratados por la Sociedad Española de Musicología (C/ Torres Miranda, 18, local bajo. 28045 Madrid) para las funciones que le son propias, reguladas por sus Estatutos. El responsable del tratamiento de estos datos es la Sociedad Española de Musicología y los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercerán ante la misma.



PREMIO DE MUSICOLOGÍA 2020

Tesis Doctorales

Con el fin de impulsar el estudio y la investigación musicales,
la SEdeM convoca el Premio de Musicología 2020
en su modalidad de Tesis Doctorales con arreglo a las siguientes

BASES

1. Las tesis doctorales de musicología que se presenten al premio deberán haber sido defendidas entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de julio de 2020 en cualquier universidad española y estar publicadas en alguno de los repositorios institucionales establecidos al efecto. Sus autores deberán ser miembros de la Sociedad Española de Musicología.
2. Quedan excluidas expresamente de la presente convocatoria las tesis doctorales inéditas, que podrán presentarse al Premio de Musicología «Lothar Siemens» en su modalidad de Estudios. No obstante, podrán presentarse al premio aquellas tesis cuya consulta pública, pese a hallarse depositadas en repositorios institucionales, estuviera suspendida cautelarmente.
3. El autor de la tesis presentará el boletín de inscripción que se adjunta a la presente convocatoria como Anexo I debidamente cumplimentado y firmado, en el que especificará con toda claridad el *link* del repositorio en el que puede consultarse; además de un certificado de la Universidad en la que la defendió y en el que se hará constar la fecha de lectura y la calificación obtenida.
4. El plazo para la presentación expira el 15 de diciembre de 2020.
5. La Sociedad Española de Musicología nombrará un jurado que, de forma inapelable, dictaminará la adjudicación del premio, pudiendo este quedar desierto. Su fallo se dará a conocer en la asamblea general anual ordinaria de la SEdeM a celebrar en el primer trimestre de 2021, y a partir de ese momento a través de su página web: <http://www.sedem.es>.
6. Quedan excluidas de la presente convocatoria las personas que hubieran sido galardonadas en anteriores ediciones del Premio de Musicología y los miembros de la Junta de Gobierno de la SEdeM.
7. El premio consistirá en mil quinientos euros (1.500 €) y el correspondiente diploma acreditativo.



PREMIO DE MUSICOLOGÍA 2020

Tesis Doctorales

ANEXO I. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

DNI N°: Domicilio:

Localidad: Código postal: Provincia:

Teléfono: Correo electrónico:

DATOS DE LA TESIS DOCTORAL PRESENTADA

Título:

Director/es:

Universidad en la que se defendió:

Facultad/Escuela:

Departamento:

Programa de Doctorado:

Fecha de lectura: Calificación:

Link del repositorio en el que puede consultarse:

.....

BREVE CURRICULUM VITAE (por favor, límitese a este espacio)

.....

.....

.....

.....

.....

* A esta solicitud se debe acompañar un certificado de la Universidad en la que se defendió la tesis y en el que conste la fecha de lectura y la calificación obtenida.

El/la abajo firmante conoce y acepta las bases del Premio de Musicología 2020 en su modalidad de Tesis Doctorales y solicita se tenga por admitida la presente solicitud de inscripción en el mismo.

En....., a..... de..... de 20.....

FIRMA

Fdo.:.....

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal: los datos personales recogidos en la presente solicitud tienen carácter obligatorio y serán tratados por la Sociedad Española de Musicología (calle Torres Miranda, 18, local bajo. 28045 Madrid) para las funciones que le son propias, reguladas por sus Estatutos. El responsable del tratamiento de estos datos es la Sociedad Española de Musicología y los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercerán ante la misma.



PREMIO DE DISCOGRAFÍA 2020

Con el fin de impulsar el estudio y la divulgación del patrimonio musical hispano, la SEdeM convoca el Premio de Discografía 2020 con arreglo a las siguientes

BASES

1. El Premio de Discografía de la SEdeM tiene como objeto premiar másteres de grabación rigurosamente inéditos que contengan obras del patrimonio musical hispano. Habrán de ir acompañados del correspondiente estudio crítico redactado en lengua castellana. Quedan excluidas de la presente convocatoria grabaciones sonoras de repertorios musicales tradicionales o populares urbanos, que podrán ser objeto de futuras disposiciones.
2. Al premio podrán presentarse intérpretes o formaciones tanto españoles como extranjeros, que deben cumplimentar y firmar el boletín de inscripción que se adjunta a la presente convocatoria como Anexo I. Las formaciones o agrupaciones constituidas por dos o más intérpretes acompañarán a dicho boletín el consentimiento o acuerdo de sus integrantes a participar en la convocatoria, firmado en original. Los representantes artísticos deberán adjuntar copia del documento que les acredite como tales. En ningún caso es preceptivo ser miembro de la Sociedad Española de Musicología.
3. El intérprete o intérpretes del trabajo, o sus representantes artísticos, presentarán o harán llegar a la SEdeM una copia del mismo en formato de archivo de audio estándar (WAV) de 44.100 Hz de frecuencia de muestreo y 16 bits de resolución, en soporte CD; deberá tener una duración mínima de 45 minutos.
4. Los másteres habrán de ir acompañados de un estudio crítico, que se presentará en formato digital (un PDF en soporte CD o memoria USB). Dicho estudio tendrá como finalidad la justificación del interés musicológico del trabajo presentado, así como de su importancia y novedad. Por dicho motivo, deberá incluir los indicios factuales y técnicos básicos (lugar y fecha de grabación, medios técnicos, ediciones utilizadas, perfil biográfico del autor o autores seleccionados, características básicas del repertorio grabado, anteriores registros del mismo –si los hubiere–, documentación gráfica, etc.), entre otras consideraciones de interés para la mejor valoración del proyecto presentado en orden a su oportunidad, excelencia interpretativa y calidad.
5. Las obras se presentarán en la sede de la SEdeM (C/ Torres Miranda, 18, local bajo, 28045 Madrid), adonde también podrán remitirse por correo certificado. Deberán ir acompañadas del boletín de inscripción que se menciona en la base segunda.
6. El plazo para la presentación de los trabajos expira el 31 de enero de 2021.

7. La Sociedad Española de Musicología nombrará un jurado que, de forma inapelable, dictaminará la adjudicación del premio, pudiendo este quedar desierto. Su fallo se dará a conocer en la asamblea general anual ordinaria de la SEdeM a celebrar en el primer trimestre de 2021, y a partir de ese momento a través de su página web: <http://www.sedem.es>.

8. Quedan excluidos de la presente convocatoria los intérpretes o formaciones galardonados en anteriores ediciones del premio, y los miembros de la Junta de Gobierno de la Sociedad Española de Musicología.

9. El premio consistirá en la publicación de la grabación en la colección «El patrimonio musical hispano», que llevará a efecto la Sociedad Española de Musicología en el plazo de tiempo más breve posible. El intérprete recibirá 100 ejemplares de la edición. La SEdeM también podrá publicar las obras no premiadas a propuesta del jurado y previo acuerdo con sus intérpretes.

10. La SEdeM será la propietaria de los derechos de la primera edición de la obra grabada, sin perjuicio de los que la ley contemple para los intérpretes y autores de las obras.

11. Transcurridos quince días desde que se diera a conocer el fallo del jurado, los autores de las obras no premiadas –o personas debidamente autorizadas por estos– podrán recoger los ejemplares presentados al premio en la sede de la Sociedad Española de Musicología, previa presentación del DNI o pasaporte. También podrán solicitar la devolución de los mismos por mensajería –a portes debidos– a la siguiente dirección de correo electrónico: sedem@sedem.es. A los dos meses de emitido el fallo, las obras que no se hubieran recogido serán destruidas.



PREMIO DE DISCOGRAFÍA 2020

ANEXO I. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:

DNI N°: Domicilio:

Localidad: Código postal: Provincia:

Teléfono: Correo electrónico:

BREVE CURRICULUM VITAE (por favor, límitese a este espacio)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Documentación que se acompaña, en su caso:

Consentimiento o acuerdo de los integrantes de la agrupación a participar en el premio, firmado en original (base 2ª).

Copia del documento de acreditación, para representantes artísticos (base 2ª).

El/la abajo firmante conoce y acepta las bases del Premio de Discografía 2020 y solicita se tenga por admitida la presente solicitud de inscripción en el mismo.

En....., a..... de..... de 20.....

FIRMA

Fdo.:.....

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal: los datos personales recogidos en la presente solicitud tienen carácter obligatorio y serán tratados por la Sociedad Española de Musicología (C/ Torres Miranda, 18, 28045 Madrid) para las funciones que le son propias, reguladas por sus Estatutos. El responsable del tratamiento de estos datos es la Sociedad Española de Musicología y los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercerán ante la misma.